



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

**MODELO LATINOAMERICANO DE NACIONES UNIDAS
LAMUN XXXVI**

ASAMBLEA GENERAL

Handbook t3pico A

“Agresi3n armada israel3 contra las instalaciones nucleares iraqu3es y sus consecuencias para el sistema internacional”

Presidenta: Naomi Mart3nez Ram3n
naomi.mart3nezrn@udlap.mx

Moderadora: Erika Cruz Gonz3lez
erika.cruzgze@udlap.mx

Oficial de Conferencias: Laura Ivette Albarr3n Escobar
laura.albarranera@udlap.mx



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Distinguidas Delegaciones,

Es un honor darles la bienvenida al Modelo Latinoamericano de Naciones Unidas (LAMUN). En nombre de la Mesa del Comité de Asamblea General, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento por su participación en este foro.

Nos encontramos extremadamente emocionadas y llenas de entusiasmo al comenzar esta experiencia que, sin lugar a duda, será enriquecedora y plena de debates trascendentales tanto para ustedes como para el modelo en su conjunto. La presencia de cada uno de ustedes, en calidad de representantes de diversas naciones, añade un valor incalculable a nuestras discusiones. Cada uno de ustedes encarna la pasión por la diplomacia que enriquece nuestro sistema internacional.

A lo largo de nuestros días de debate, tendrán la oportunidad de colaborar, dialogar y trabajar en conjunto en busca de soluciones a los desafíos que sus delegaciones enfrentan. Les instamos fervientemente a aprovechar al máximo esta oportunidad para desarrollarse como estudiantes, líderes y representantes dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Durante este Modelo, les alentamos a mantener una actitud abierta, diplomática y colaborativa. El respeto mutuo y la escucha atenta son fundamentales para alcanzar acuerdos y soluciones efectivas. Recuerden que, aunque están aquí para defender sus puntos de vista y argumentos, también están aquí para aprender unos de otros.

En nombre de la Mesa de Asamblea General y de la Secretaría General, les deseamos una estancia agradable y fructífera en este evento. Estamos ansiosas por conocerlos y esperamos que la trigésimo sexta edición del Modelo Latinoamericano de Naciones Unidas sea una experiencia inolvidable, repleta de aprendizaje, crecimiento y amistad. ¡Bienvenidos!

Atentamente,
Naomi Martínez Ramón
Presidenta de Asamblea General



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Asamblea General

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) surgió en 1945 en un contexto de transformación global posterior a la Segunda Guerra Mundial. Ante la devastación de la guerra y las enormes pérdidas humanas, ambientales y materiales, las naciones tomaron la decisión de establecer una entidad comprometida con la preservación de la paz y la seguridad internacionales, así como la promoción de relaciones diplomáticas abiertas y la defensa de los Derechos Humanos y las soberanías nacionales.

Para lograr estos objetivos, se crearon varios comités que facilitarían la ejecución de los principios fundamentales de la organización; entre estos comités, la Asamblea General ocupa un lugar preeminente, ya que constituye el principal órgano de representación, deliberación y formulación de políticas para Naciones Unidas. Este comité está compuesto por los 193 Estados miembros de la ONU, los cuales tienen la facultad de abordar una amplia variedad de temas de actualidad y trabajar en la búsqueda de nuevas soluciones y resoluciones. (Naciones Unidas, s.f.).

Como es establecido en la Carta de las Naciones Unidas 1945, capítulo IV: Asamblea General del artículo 9 al 22, la Asamblea General tiene entre sus facultades:

- Examinar y aprobar el presupuesto de la Organización y establecer las cuotas de los Estados Miembros;
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al secretario general;
- Considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y hacer recomendaciones al respecto;
- Debatir cualquier cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo cuando una controversia o situación esté siendo examinada por el Consejo de Seguridad, hacer recomendaciones al respecto;



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Asamblea General

- Debatir, con la misma salvedad, cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta o que se refiera a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos de las Naciones Unidas, y hacer recomendaciones al respecto;
- Encomendar estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en el campo político, el desarrollo del derecho internacional y su codificación, la efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en materias de carácter económico, social, humanitario, cultural, educativo y sanitario;
- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre países;
- Examinar informes del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas.

Por otra parte, delegaciones, deben recordar que todas las resoluciones acordadas en los diferentes comités deben ser aprobadas por la Asamblea General.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

TÓPICO A

Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus consecuencias para el sistema internacional

Frente al estado actual de las relaciones diplomáticas entre Iraq e Israel, las cuales pueden llegar a constreñir el equilibrio de la región, es clave un análisis de las causas fundamentales que llevaron al deterioro de dicha relación: la agresión por parte de las fuerzas de defensa de Israel al reactor nuclear Osirak -iraquí- el 7 de junio de 1981.

A partir de la década de 1960 distintas naciones de Medio Oriente (entre ellas: Iraq, Egipto y Libia) buscaron ampliar sus programas nucleares para fines de investigación (Ramberg, 1984, pp. 82). Los usos declarados de Iraq para el reactor Osirak (o Tammuz- 1) serían la investigación de agua pesada para la generación de energía eléctrica. Pese a que Iraq había firmado y ratificado entre 1968-1969 el 'Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares', y la construcción de las instalaciones estaba siendo supervisada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Israel mantuvo su desconfianza hasta el día de la agresión.

La adquisición y construcción del reactor fue posible gracias al apoyo francés, pues a través del acuerdo firmado entre Iraq y Francia en 1975, este último actor colaboraría con Iraq para la construcción de las instalaciones y la cooperación científica. Si bien, su construcción fue iniciada hasta 1979, la Operación 'Ópera' por parte de Israel fue pactada en 1980.

La agresión israelí fue justificada por sus perpetradores bajo el discurso de un ataque preventivo, pues afirmaban que se trataba de un reactor que sería usado para la fabricación de armas nucleares y no para fines de investigación. Algunas de las pruebas que resaltaron para defender su postura fueron: la compra de celdas calientes por parte de Iraq a Italia (usadas para extraer y manipular plutonio), la compra de Uranio a Níger, Brasil y Portugal, y la obtención de Osiris (un reactor de prueba) suministrado por Francia.

La pertinencia de dicho problema en la actualidad radica en: las tensiones que se han ido generando en la región desde el quiebre de las relaciones diplomáticas entre Iraq e Israel; además el hecho de que Israel aún no haya firmado y ratificado el



Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares pone en tela de juicio el poder y el rango de acción de dicho tratado. Finalmente, las acciones de este actor perpetrador marcan una pauta para el "actuar preventivo" de Israel, pues, así como destruyó el reactor nuclear de Iraq, el 6 de septiembre de 2007 atacó un reactor nuclear en Siria, en aras de no permitir la entrada de armas nucleares en la región para salvaguardar su supervivencia.

Respecto a las acciones tomadas, la Asamblea general y el Consejo de Seguridad condenaron rotundamente dicho ataque militar. Conforme a la resolución 36/27 del 13 de noviembre de 1981 que lleva por nombre: Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General condena la agresión sin precedentes por parte de las fuerzas de defensa de Israel, descartando cualquier argumento bajo la premisa de ser preventivo. Además, insta a las demás naciones a suspender la venta a Israel de cualquier tipo de materiales que puedan ser usados para la creación de armas nucleares, y al Consejo de Seguridad, a tomar medidas coercitivas hacia el autor perpetrador, a fin de garantizar que Israel pague por la indemnización de los daños y que algo así no vuelva a suceder.

Por otro lado, conforme a la resolución 487 del 19 de junio de 1981 del Consejo de Seguridad, se establece una postura que de igual forma condena los actos de Israel. Asimismo, se reconoce el derecho de Iraq a recibir una indemnización que le haga frente a los daños sufridos, y el derecho de las demás naciones a desarrollar sus programas nucleares de manera pacífica, a fin de propulsar su economía e industria.

El Consejo de Seguridad, siendo consciente que Israel no ha firmado ni ratificado el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, insta de manera impostergable a este actor de someter sus instalaciones nucleares a la OIEA.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Preguntas guía

1. ¿Cuáles son los motivos de las tensiones entre Israel y el mundo árabe?
2. ¿Cuáles son las consecuencias concretas que trae para la región la hostilidad entre las relaciones diplomáticas?
3. ¿De qué forma el conflicto debilita a la región?
4. ¿Cuáles son los efectos (ya sea directos o indirectos) al día de hoy de dicha agresión?
5. Tomando en cuenta que, al día de hoy, Israel no ha firmado ni ratificado el Tratado de no proliferación de armas nucleares ¿Sería necesario crear un nuevo tratado o en su lugar, crear otro instrumento a fin de evitar la creación de estas armas?



Referencias

1. Gadol, I. (Junio 7 de 2023). 7 De junio de 1981, Israel destruye el reactor nuclear de Osirak - Diario Judío México. Recuperado de: <https://diariojudio.com/opinion/7-de-junio-de-1981-israel-destruye-el-reactor-nuclear-de-osirak/363736/>
2. Organización de las Naciones Unidas. (1945). Capítulo IV: La Asamblea General (Artículos 9-22) | naciones unidas. United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-4>
3. Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Naciones Unidas, órganos Principales, comisiones, Resoluciones, Asamblea General. United Nations. <https://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>
4. Ramberg, B. (1984). Nuclear Power Plants as Weapons for the Enemy: An Unrecognized Military Peril. University of California Press
5. Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1981 | CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU. (2023). Recuperado de: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/resolutions-adopted-security-council-1981>
6. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE EL 36º PERÍODO DE SESIONES. (2023). Recuperado de: <https://www.un.org/es/documents/ag/res/36/list36.html>